



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID
ADMINISTRATIVO, GRADO 13° EM**

DECRETO N° 430

CHILLAN VIEJO, 05/03/2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID con fecha 05/03/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 0.5** días de Permiso Administrativo a **Don (ña). MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID, ADMINISTRATIVO**, grado 13° EM desde el día 05/02/2004 al 05/02/2004.PM

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / JCS / PAQ / mmd
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes